

Expediente: 14F014X377.
Beneficiario: Casa de Andalucía en Zaragoza.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X378.
Beneficiario: Casa de Andalucía en Zaragoza.
Importe: 200.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X379.
Beneficiario: Centro Andaluz de Baracaldo.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X380.
Beneficiario: Asociación de Amigos de la Cultura
Andaluza.
Importe: 250.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X381.
Beneficiario: Casa de Almería y la Alpujarra en
Madrid.
Importe: 250.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X383.
Beneficiario: Casa de Andalucía Huerta Norte Massa-
magrell.
Importe: 400.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X387.
Beneficiario: Peña de Arte y Cultura de Andalucía en
Bruselas.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X382.
Beneficiario: Centro Popular Andalúz.
Importe: 400.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X390.
Beneficiario: Casa de Andalucía en Coslada.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X391.
Beneficiario: Centro Andaluz de Mendoza.
Importe: 400.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X392.
Beneficiario: Agrupación Andaluza de Rosario.
Importe: 400.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X393.
Beneficiario: Centro Andaluz de Córdoba-Argentina.
Importe: 250.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X394.
Beneficiario: Unión Andaluza Hermandad Virgen Ro-
cinos.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X395.
Beneficiario: Asociación Arte Andaluz.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X396.
Beneficiario: Asociación Arte Andaluz.
Importe: 100.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X397.
Beneficiario: Federación Entidades Culturales Andalu-
zas-Cataluña.
Importe: 2.500.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X398.
Beneficiario: Aires de Andalucía en Onex y Perly.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X388.
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Juan Ramón
Jiménez.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14F014X389.
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Colonia Ego-
brense.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales.

*RESOLUCION de 22 de julio de 1994, de la
Dirección General de Política Migratoria, mediante
la que se hacen públicas las ayudas concedidas en
materia de migraciones.*

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994 (B.O.J.A.
núm. 4 de 13 de enero de 1994), se estableció el régimen
de concesión de ayudas públicas de la Consejería de
Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.5.º de
la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la
Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he
resuelto hacer pública la relación de subvenciones con-
cedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como
Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 22 de julio de 1994.- El Director General,
José M. Cobo Domínguez.

Beneficiario: Confederación General del Trabajo.
Núm. Expediente: 24F014X270.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Asesoramiento trabajadores temporeros.

Beneficiario: Ayto. Benamejil (Córdoba).
Núm. Expediente: 24F014X334.
Importe: 1.070.000 ptas.
Objeto: Guardería infantil temporera.

Beneficiario: Ayto. Doña Mencía (Córdoba).
Núm. Expediente: 24F014X335.
Importe: 1.285.000 ptas.
Objeto: Guardería infantil temporera.

Beneficiario: Ayto. Luque (Córdoba).
Núm. Expediente: 24F014X336.
Importe: 780.000 ptas.
Objeto: Guardería infantil temporera.

Beneficiario: Ayto. Rute (Córdoba).
Núm. Expediente: 24F014X337.
Importe: 1.050.000 ptas.
Objeto: Guardería infantil temporera.

Beneficiario: Ayto. Valenzuela (Córdoba).
Núm. Expediente: 24F014X338.

Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Guardería infantil temporera.

Beneficiario: Ayto. Fuente Tójar (Córdoba).
Núm. Expediente: 24F014X339.
Importe: 725.000 ptas.
Objeto: Guardería infantil temporera.

RESOLUCION de 27 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, mediante la que se hace pública la transferencia de créditos de conformidad con la disposición que se indica.

El Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, prevé en la Disposición Adicional Primera, que con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Consejería de Asuntos Sociales se transferirán anualmente los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía, que se acogieron al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 1989, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y en el marco de la colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas en esta materia.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21,5.º de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, procede hacer pública la transferencia de las aportaciones autonómica y estatal a las Entidades Locales siguientes:

Diputación Provincial de Málaga	
Aportación autonómica	94.569.476 ptas.
Aportación estatal	60.717.401 ptas.
Total	155.286.877 ptas.

Ayuntamiento de Málaga	
Aportación autonómica	168.893.092 ptas.
Aportación estatal	108.436.100 ptas.
Total	277.329.192 ptas.

Málaga, 27 de junio de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas ayudas concedidas en materia de migraciones. (BOJA núm. 105, de 12.7.94).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 27 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones, publicadas en el BOJA núm. 105, de 12 de julio de 1994, se procede a continuación a su oportuna rectificación:

En el Anexo de la citada Resolución, donde dice:

Núm. Expediente: 24F014X231.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba).
Importe: 2.050.000 ptas.
Objeto: Guardería Infantil Temporera.

Núm. Expediente: 24F014X241,
Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva).
Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Traslado Temporeros.

Debe decir:

Núm. Expediente: 24F014X232.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba).
Importe: 2.050.000 ptas.
Objeto: Guardería Infantil Temporera.

Núm. Expediente: 24F014X241.
Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva).
Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Mantenimiento Residencia Temporera.

Sevilla, 20 de julio de 1994

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores en la Resolución de 4 de julio de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras de Reparación de los Daños Producidos en el Canal de la Minilla. Fase II, Sevilla. (BOJA núm. 109, de 16.7.94). (PD. 2572/94).

Advertido error en la Resolución referenciada, publicada en el BOJA número 109 de 16 de julio de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8.035, columna izquierda, línea 37, donde dice: «Redacción de los daños», debe decir: «Reparación de los daños».

Sevilla, 27 de julio de 1994

CORRECCION de erratas a la Resolución de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica que se indica por el sistema de admisión previa. (BOJA núm. 118, 29.7.94).